



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita tratamiento en HCS - Proyecto "Extensión licencia por paternidad" // EX-2022-00927240- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00927222-UNC-ME#FAMAF presentada por los delegados Docentes y Nodocentes de la FAMAF por la cual proponen proyecto de extensión de licencia por paternidad; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en su dictamen, considera que no es posible redactar una normativa aplicable sólo en el ámbito de esta Facultad, que contradiga las reglamentaciones actuales de la Universidad establecidas en la Ordenanza HCS 02/2011, y sugiere elevar el proyecto mencionado al H. Consejo Superior, para su tratamiento por las vías establecidas, dada su importancia.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los miembros del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, consideren tratar el proyecto presentado por los Delegados Docentes y Nodocentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, por el cual se propone extender las licencias por paternidad, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevese al H. Consejo Superior. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

